



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL//DRC/esp.

MUNICIPAL
CONSEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº 2026,
SECC. 1a.
Materia: Subrogancias

LAS CONDES, 29 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Decreto N°994 de fecha 24.02.10, las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ESTABLECESE, a contar del 01 de Mayo del 2011 el siguiente orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS:
HECTOR AZZAR CIRER
JUAN PABLO VASQUEZ SALAS

2.- DEROGASE cualquier resolución anterior contraria al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Administrador Municipal
Dirección de Control
DAF
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia DAF

